



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

5225 BASES Y CONVOCATORIA DEL BONO-CONSUMO BANYERES DE MARIOLA 2023

BASES Y CONVOCATORIA DEL BONO-CONSUMO BANYERES DE MARIOLA 2023

BDNS(Identif.):704032

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/704032>)

El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en su política de apoyo al desarrollo local, quiere contribuir a la dinamización del entorno urbano y al fomento de la actividad comercial, hostelera y de restauración. Ya que estas actividades contribuyen a la revitalización del territorio, crean cohesión social y participan del desarrollo local creando empleo y actividad económica, sin embargo, se enfrentan a grandes retos que amenazan su supervivencia, como las dificultades derivadas de la crisis sanitaria COVID 19, la guerra de Ucrania y la posterior subida de los precios en la bolsa de la compra diaria.

En consecuencia y teniendo en cuenta el éxito de las pasadas campañas denominada BONO CONSUMO BANYERES DE MARIOLA y BONO-CONSUMO NAVIDAD BANYERES DE MARIOLA 2022. El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola con el apoyo de la Diputación de Alicante pone en marcha la campaña BONO CONSUMO BANYERES DE MARIOLA 2023.

Banyeres de Mariola, 06-06-2023

Josep Sempere i Castelló - Alcalde